# **PODER LEGISLATIVO**



# PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 030

## **LEGISLADORES**

№ <u>036</u>

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

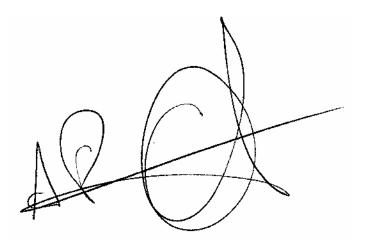
| EXTRACTO PRESIDENCIA<br>RATIFICACIÓN. | A RESOLUCION DE PRESID | ENCIA IV- USZ/13 PARA SC |
|---------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| RATIFICACION.                         |                        |                          |
|                                       |                        |                          |
|                                       |                        | www.                     |
|                                       |                        |                          |
|                                       |                        |                          |
|                                       |                        |                          |
|                                       |                        |                          |
| Entró en la Sesión de:                | 21 MAR 2013            |                          |
| Girado a la Comisión Nº:              | P/R                    | AP                       |
|                                       |                        |                          |
| Orden del día Nº:                     |                        |                          |
|                                       |                        |                          |

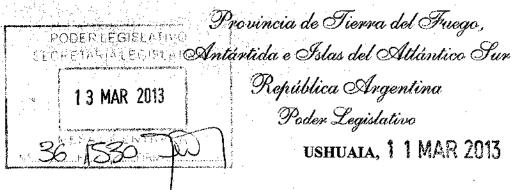


## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 032/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





VISTO la nota presentada por el Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/ USH (Ida 11/03/13 Regreso 14/03/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

#### POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la extensión un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 11/03/13 Regreso 14/03/13) a nombre del Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V., de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Reinaldo Héctor TAPIA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Margarita Mamani Directora Desp. Presidencia

Poder Legislativo

032/13

Juan Felipe FODRIGUEZ
Vice-Presidente 10

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son enter la Presidencia